

---

## En este número:

- LA POSIBLE RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ARQUITECTOS TÉCNICOS EN LAS OBRAS EN CONSTRUCCIÓN DERIVADA DE LA INOBSERVANCIA DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, por *Luis Huete Pérez* (pág 2471)
  - CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 817/2009, DE 8 DE MAYO, POR EL QUE SE DESARROLLA PARCIALMENTE LA LEY 30/2007, DE 30 DE OCTUBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (pág 2513)
  - REAL DECRETO 1429/2009, DE 11 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1879/1996, DE 2 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA SU ADAPTACIÓN A LA NUEVA ESTRUCTURA DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (pág 2517)
- 

### **NORMAS PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS**

1. Los trabajos que se remitan para su publicación en el *Boletín de Información* del Ministerio de Justicia deberán ser inéditos, y no estar pendientes de publicación en otra revista.

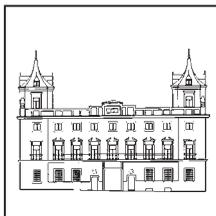
2. Tendrán una extensión mínima de 20 páginas, sin exceder, en principio, de 50, y deben ir mecanografiados a espacio y medio. Deberán remitirse por correo electrónico a la dirección [publicaciones@mjusticia.es](mailto:publicaciones@mjusticia.es). Si optan por realizar el envío por correo ordinario, los trabajos se presentarán en papel DIN A-4 acompañados del correspondiente soporte electrónico.

3. Irán precedidos de una página en la que se haga constar: título, nombre del autor (o autores), dirección postal, número de teléfono, correo electrónico, profesión y, en su caso, nombre de la institución o entidad donde preste servicios profesionales.

4. El trabajo irá encabezado por su título, nombre del autor y profesión o cargo. Deberá ir precedido de un breve resumen que sintetice el contenido del artículo y de un sumario.

5. Las notas, referencias bibliográficas, abreviaturas, subrayados, etc., se harán de acuerdo con las normas usuales en publicaciones científicas. Además de las notas a pie de páginas, o en sustitución de ellas, podrá incluirse al final una breve referencia bibliográfica orientativa sobre la materia objeto de estudio en el trabajo.

6. Los trabajos deberán remitirse a la Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Ministerio de Justicia, c/ San Bernardo, 62, 28071 Madrid, teléfonos 91 390 20 88 y 91 390 21 49.



AÑO LXIII • 15 OCTUBRE 2009 • Núm. 2095

## SUMARIO

Páginas

### ESTUDIOS

- La posible responsabilidad penal de los Arquitectos Técnicos en las obras en construcción derivada de la inobservancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo, por *Luis Huete Pérez* ..... 2461

### DISPOSICIONES GENERALES

#### CORTES GENERALES

- Resolución de 17 de septiembre de 2009, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción (*Ref.*)..... 2494

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- Aplicación provisional del Convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la asistencia judicial en materia penal, hecho en Rabat el 24 de junio de 2009 ..... 2494

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Circular 1/2009, de 16 de septiembre, de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre control financiero permanente (Ref.) .....	2503
Circular 2/2009, de 16 de septiembre, de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre auditoría pública (Ref.) .....	2503
Corrección de errores del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público .....	2503

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Real Decreto 1429/2009, de 11 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su adaptación a la nueva estructura de los departamentos ministeriales de la Administración General del Estado .....	2507
--	------

## MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

14963 Real Decreto 1463/2009, de 18 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios a la Generalitat de Cataluña en materia de inmigración: autorizaciones iniciales de trabajo por cuenta propia o ajena de los extranjeros cuya relación laboral se desarrolle en Cataluña (Ref.) .....	2508
--	------

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### NOMBRAMIENTOS Y SITUACIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Nombramientos .....	2509
Situaciones .....	2509

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Nombramientos .....	2510
Situaciones .....	2510

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Tribunal Supremo .....	2511
Carrera judicial .....	2511
Audiencias Provinciales .....	2511

Comunidades Autónomas .....	2512
-----------------------------	------

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Administración de Justicia .....	2512
Dirección General de los Registros y del Notariado .....	2513
Abogacía General del Estado .....	2513
Secretarios Judiciales .....	2513
Personal Laboral .....	2513

### **OTRAS DISPOSICIONES**

#### **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Carrera Judicial .....	2514
Juzgados de lo Mercantil .....	2514
Juzgados de lo Penal .....	2514

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA**

Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia .....	2515
Dirección General de los Registros y del Notariado .....	2515
Becas .....	2517
Títulos nobiliarios .....	2517
Demarcación y planta judicial .....	2517
Convenio .....	2518

#### **MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL**

Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad .....	2522
---	------

#### **CONSEJO DE MINISTROS**

Ministerio de Economía y Hacienda .....	2523
---	------

#### **ACTUALIDAD**

Ministerio de la Presidencia .....	2524
------------------------------------	------

---

**El Boletín no se solidariza necesariamente con las opiniones sostenidas  
por los autores de los originales publicados**

---

ISSN: 1989-4767

Depósito Legal: M. 883-1958

NIPO: 051-09-006-X

---

Edita: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones  
San Bernardo, 62 - 28015 Madrid

Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado